

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

# **ARGENTINA: LÍNEA DE BASE DEL INDICADOR 6.5.1. GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS**



---

## PREFACIO

La Agenda de Desarrollo 2030 fue adoptada por los Estados miembros en la Asamblea de Naciones Unidas de Septiembre de 2015 e impulsa acciones para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los próximos 15 años.

El Programa de trabajo del GWP 2016-2019 se centra fuertemente en el apoyo a los países, para lograr los ODS, particularmente a través de la meta del ODS 6.5 sobre la gestión integrada de los recursos hídricos. Un primer paso en el proceso es asegurar una línea de base adecuada en el ODS 6.5.1 para determinar el estado y las prioridades de la gobernanza del agua. Este trabajo se realizó en colaboración con el proyecto asociativo del Danish Hydraulic Institute y el Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente.

El Punto Focal Nacional de GIRH tuvo la responsabilidad de gestionar un proceso que permitió obtener respuestas a un cuestionario tipo, que refleje la situación actual de implementación de la GIRH en su país. GWP, a través de su red de países miembro, proporcionó apoyo directo a los países e instituciones responsables de la implementación de los ODS.

En Argentina, la Subsecretaría de Recursos Hídricos (Punto Focal de GIRH) organizó la consulta (incluyendo el taller de partes interesadas) con el apoyo del Foro Argentino del Agua (FADA) que facilitó la discusión entre las partes interesadas, proporcionó orientación sobre la interpretación de la encuesta y ayudó a consolidar un documento con los aportes de los interesados. El Plan Nacional del Agua que se implementa desde la Subsecretaría de Recursos Hídricos ha tomado las metas ODS como uno de los objetivos fundamentales.

La Subsecretaría de Recursos Hídricos y el Foro Argentino del Agua (GWP Argentina) desean agradecer a UNEP-DHI Partnership, a GWP y a GWP Sudamérica por el apoyo recibido así como a los numerosos interesados que contribuyeron en las consultas en el país.



---

## INDICADOR SDG 6.5.1.

# GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

---

## INFORME DEL TALLER NACIONAL. ARGENTINA

El taller fue organizado de manera conjunta por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación y el Foro Argentino del Agua (FADA), con la asistencia de AySA (Agua y Saneamiento SA). Por la primera intervinieron Pablo Storani en su carácter de Punto Focal del país y por el segundo Leandro Díaz, Presidente de FADA, con la colaboración de María Josefa Fioriti y María Lafage y fue facilitado por Ana Mugetti, acompañada por Graciela Zivano.

El desarrollo del proceso comenzó 20 días antes del taller, con el envío del cuestionario a diversos actores involucrados en la gestión del agua de forma directa o indirecta: distintos sectores del gobierno nacional y del sector hídrico de los gobiernos provinciales (en particular el Consejo Hídrico Federal-COHIFE); comités y proyectos de cuencas y acuíferos; organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; academia; etc. El envío, que se hizo por correo electrónico, incluía la invitación del Subsecretario de Recursos Hídricos a participar del taller y a enviar la respuesta al cuestionario con anterioridad.

Desde la Subsecretaría de Recursos Hídricos y desde FADA, se llamó telefónicamente para confirmar la participación, instando a la remisión de los cuestionarios. Previamente se recibieron 15 respuestas, que fueron analizadas por las facilitadoras.

El taller se realizó el 19 de octubre de 2017 en la ciudad de Buenos Aires, siguiendo el Programa presentado en el Anexo 1, con la participación de 61 personas (Anexo 2). Se desarrolló en un ambiente amigable y proactivo, destacándose la buena disposición de los participantes para hacer sus aportes y arribar a resultados concretos en cada una de las cuestiones abordadas (Anexo 3).

Los participantes hicieron referencia al dominio provincial de los recursos naturales en el país, entre ellos los recursos hídricos, dado que las provincias son preexistentes a la Nación, tal como está establecido en la Constitución Argentina. En consecuencia, las facultades del Gobierno Nacional para implementar la GIRH están acotadas a impulsar acciones y la coordinación de las cuencas interjurisdiccionales, financiar obras hídricas, de agua potable o saneamiento, realizar estudios y proyectos de obras, apoyar financieramente algunos comités de cuencas hídricas y al COHIFE, asesorar a la Cancillería sobre cuestiones atinentes a las cuencas de recursos hídricos compartidos con otros países, etc.

Además, se aclaró que el cuestionario debería referirse a cuencas o sistemas acuíferos de recursos hídricos compartidos en lugar de cuencas transfronterizas, debido a que solo se comparte el agua (excluyendo el territorio). En el análisis se consideraron: Cuenca del Plata, del Pilcomayo, del Bermejo, del Paraná, del Uruguay, del río Paraguay y Cuencas Compartidas con Chile y los sistemas acuíferos Irendá – Toba - Tarijeño y Guaraní.

Las voces de aquéllos que enviaron sus respuestas por no poder asistir presencialmente, fueron transmitidas por algunos actores que asumieron también la representación de los actores ausentes. De modo que durante el taller los criterios representados formaron parte activa del debate, cubriendo el espectro más amplio de opiniones.

El valor del indicador 6.5.1. Grado de implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos resultó de 38.2, indicando que **la mayor fortaleza está centrada en las instituciones y la participación, especialmente a nivel nacional** (Anexo 4).

# CONCLUSIONES DE LAS DISCUSIONES FACILITADAS

## SECCIÓN 1 ENTORNO PROPICIO

Se evidencia que una de las incipientes fortalezas es el entorno propicio, a pesar que aún existentes muchos desafíos por superar.

**Los retos más importantes son:**

- Convertir los Principios Rectores de Política Hídrica en una ley marco nacional o en leyes provinciales. Para ello, se requiere influir sobre los legisladores; y
- Superar la heterogeneidad de los procesos de planificación e implementación de los planes de gestión de acuíferos y cuencas, dotando a las organizaciones de cuenca de las necesarias capacidades institucionales, operativas y financieras.

**Acuerdos:**

Respecto del entorno propicio para la consolidación de la GIRH, hubo coincidencia en valorar y rescatar el proceso de formulación participativa y proactiva de los Principios Rectores de Política Hídrica como impulsor y promotor de la GIRH, y su posterior vinculación con los enunciados del actual Plan Nacional del Agua (y sus cuatro ejes de acción).

Sin embargo se lamentó que este escenario propiciado por los Principios Rectores no ha llegado a constituirse en un marco legal efectivo y de fuerte respaldo. Aunque de hecho, su uso y aplicación los convierten en una ley blanda.

**Divergencias:**

- Leyes nacionales sobre Recursos Hídricos: En este punto se discutió profundamente si aplica o no

la pregunta. Un punto de divergencia respecto de la existencia de un marco legal nacional o si cada provincia debería actualizar su marco legal.

- Existencia de Planes de gestión de cuencas y/o acuíferos basados en la GIRH: Constituyó otro punto de divergencia, dado que hubo coincidencia en la gran cantidad de planes y proyectos existentes, aunque no todos basados en la GIRH y con una heterogeneidad regional en su aplicación efectiva, a pesar de los avances en esa dirección.
- Leyes Provinciales sobre Recursos Hídricos: También existió discusión sobre la situación de las leyes Provinciales para impulsar la GIRH, basada en la heterogeneidad de las situaciones provinciales, que se refleja en detalle en las respuestas al cuestionario.

## SECCIÓN 2 INSTITUCIONES Y PARTICIPACIÓN

Las instituciones y la participación se identificaron como la mayor fortaleza del país, especialmente a nivel nacional.

**Los principales desafíos son:**

- Discutir la necesidad de la introducción de la cuestión de género en la gestión del agua, considerando los lineamientos internacionales al efecto;
- Mejorar el desarrollo de capacidades en todos los niveles, disponibilizando becas para que el COHIFE impulse el aprovechamiento de la oferta existente;
- Incentivar la participación pública sistemática y sostenida en las provincias, adoptando los arreglos institucionales propicios; y
- Mejorar las organizaciones provinciales y a nivel de cuencas, aprovechando las lecciones aprendidas en las instituciones más avanzadas e impulsando el fortalecimiento institucional.

#### **Acuerdos:**

Hubo coincidencia en que no es posible realizar una participación directa en cuestiones hídricas desde la Nación, dado el mencionado dominio provincial de las aguas. En consecuencia, los procesos participativos se deben realizar a nivel provincial y de cuencas, aunque la Nación puede estimular y contribuir a promover ámbitos propicios.

También hubo consenso en la promoción creciente en la búsqueda de oportunidades puntuales para la participación, aunque los ejemplos planteados se refirieron a una progresiva articulación inter-áreas.

#### **Divergencias:**

Respecto de las cuestiones de género hubo una dilatada discusión sobre el sentido de la pregunta. Se trataron tres aspectos no necesariamente convergentes y se decidió en base al peso cuantitativo, por votación. Hubo participantes que sostuvieron que efectivamente no hay menciones expresas para favorecer las cuestiones de género en la política hídrica (excepto en Cuenca del Plata), en tanto otros que opinaban que el sentido de la pregunta era diverso (por ejemplo, estas cuestiones sólo podrían aplicarse en situaciones locales donde el recurso es escaso y existe una sobrecarga en el rol de la mujer para asistir a sus familias en la disponibilidad del recurso). Finalmente hubo participantes que hicieron referencia que hay registro de discriminación en la participación femenina en el tema hídrico. Existió una demanda de divergencia en este punto justificando la situación generalizada de discriminación más allá del aspecto puntual de la cuestión hídrica, que excedía el marco de la reunión.

Otros aspectos de divergencia, obedecieron (como en otras secciones) a la heterogeneidad de situaciones relativas a las provincias y algunos casos específicos.

## **SECCIÓN 3 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN**

---

**Si bien los Principios Rectores proponen varios instrumentos de gestión para emplear a nivel nacional y provincial, su aplicación efectiva necesita seguir avanzando para superar el grado de implementación alcanzado hasta el momento.**

Los principales desafíos serían como mejorar la gestión de ecosistemas relacionados con el agua a nivel nacional, aunando esfuerzos con las provincias a través del COFEMA (Consejo Federal del Medio Ambiente) y además impulsar desde la Nación una coordinación efectiva con las provincias para superar la carencia de planes de gestión de cuencas y acuíferos orientándolos hacia la GIRH.

**Durante el debate no hubo desacuerdos.**

## **SECCIÓN 4 FINANCIAMIENTO**

---

**El financiamiento es el mayor desafío a afrontar en la gestión del agua en todos los niveles, especialmente para poder cumplir con los objetivos propuestos en los Principios Rectores e implementar los instrumentos acordados por la comunidad hídrica.**

Si bien el Fondo Hídrico permite realizar una gran cantidad de obras de infraestructura, las consecuencias del cambio climático afectan fuertemente al país y requieren disponibilizar fondos crecientes para reparar los daños causados por las inundaciones y adoptar las medidas de adaptación para las sequías y las inundaciones. Los avances en la gestión de las cuencas con recursos hídricos compartidos con otros países se deben mayormente al financiamiento otorgado por donantes internacionales.

Merece destacarse el avance efectuado en el Plan Nacional del Agua, cuando establece la cooperación público - privada para financiar la ejecución y la operación de algunas obras del sector. Hubo un acuerdo general en el debate, dado que las escasas disparidades obedecieron a situaciones particularizadas.

## COMENTARIOS DE CIERRE

recogidos por los facilitadores al final del encuentro

En un clima muy distendido y favorable, se valoró la utilidad del encuentro, los participantes destacaron la importancia del trabajo realizado y la trascendencia potencial de una evaluación de los resultados del taller, manifestando que pueden ser interpretados como mandatos a futuro para la toma de decisiones asertivas. Incluso hubo quienes relativizaron el bajo puntaje promedio total que obtuvo el indicador, valorando como positivo el camino recorrido desde el marco ejemplificador del proceso participativo de los Principios Rectores. Estas opiniones expresadas al cierre del encuentro, coincidieron en un todo con el espíritu que tuvieron las presentaciones iniciales, al destacar la importancia del encuentro para poder establecer una línea de base del estado de la GIRH en Argentina y plantear las correcciones necesarias.

Hubo una voz aislada, que con mayor autocrítica, no avaló la hipótesis que centró el problema en la cuestión federal del país, sino en una baja capacidad y motivación para continuar profundizando el camino iniciado. También muchos participantes manifestaron la debilidad de la jerarquía institucional del sector hídrico a nivel nacional, recordando su nacimiento como Secretaría de Estado, situación que recorta su capacidad de influencia en la toma de decisiones y por ende sus propias capacidades de gestión. Se señaló en ese contexto una gran brecha frente a la debilidad de la situación interna de muchos municipios del interior que no cuentan con capacidades profesionales, siendo una cuestión a revertir para una aplicación ampliada.

## LOGROS

**Tal como surge del informe y de las respuestas al cuestionario, el país puede exhibir logros relevantes tanto a nivel nacional como a otros niveles, siendo los más destacados:**

- El acuerdo alcanzado a través del proceso participativo de formulación de los Principios Rectores de Política Hídrica, que deben considerarse como una verdadera política de estado, dado que se desarrolló antes, durante y después de una grave crisis institucional (2000 a 2003) y que son permanentemente esgrimidos como fundamento de muchas instancias de gestión.
- La creación Consejo Hídrico Federal, que desde 2003 permite consensuar la gestión hídrica entre las provincias y con el Estado nacional e implementar algunos proyectos articulados. Merece destacarse que es uno de los dos únicos Consejos Federales presididos por las provincias.
- La existencia de algunas organizaciones de cuenca con tradición en la gestión del agua, como COIRCO (Comité Interjurisdiccional del Río Colorado) y el AIC (Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los Ríos Limay, Neuquén y Negro) que han ido adoptando postulados de gestión integrada.
- La incorporación de nuevas organizaciones de cuenca, como ACUMAR (Autoridad de Cuenca del Matanza-Riachuelo) que afrontan el desafío de implementar una gestión integrada de su cuenca desde su creación.
- El marco organizativo para las cuencas de recursos hídricos compartidos con los países vecinos, que se inició en 1969 con la instauración del CIC Plata (Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata), y que continuó con otras organizaciones para otros ríos o cuencas.
- El avance para un tratado conjunto del Sistema Acuífero Guaraní, facilitado los principios de gestión que fueron hecho suyos por el Mercosur y aprobados por ley en Uruguay, Argentina y Brasil, estando en trámite avanzado la aprobación de Paraguay.
- La planificación para las cuencas de recursos hídricos compartidos con los países vecinos (como Cuenca del Plata, Bermejo, Pilcomayo) y Programa del Acuífero Guaraní para la gestión transfronteriza del agua subterránea e iniciativas en curso para las cuencas de recursos hídricos compartidos con Chile.

---

## PROXIMOS PASOS

Tal vez el mayor desafío es seguir avanzando en la puesta en práctica los 49 principios rectores, que recorren todos los aspectos relacionados con el agua: naturales, ambientales, sociales, de gestión, institucionales, legales y económicos, incluyendo las herramientas para la gestión.

A nivel del país merece destacarse la implementación del Plan Nacional del Agua, cuyos ejes centrales son agua y saneamiento, adaptación a los extremos climáticos, agua para la producción (riego) y aprovechamientos multipropósito y biomasa y cuyos ejes transversales son preservación de los recursos hídricos, fortalecimiento de capacidades, innovación y participación, para un horizonte al 2019.

Entre los planes de gestión de cuencas que serán elaborados en una primera etapa dentro del Plan

Nacional del Agua, se incluyen: Plan Estratégico de Recursos Hídricos de Cuenca Salí Dulce, Plan Director Cuenca del Arroyo Medrano, Plan Maestro de Ordenamiento de las cuencas del Partido de Quilmes, Plan Director Cuenca La Picasa, Plan Hídrico de la Región del Noroeste de la Llanura Pampeana, Plan Maestro de la Cuenca Desaguadero, Programa de Ordenamiento y Uso de los Recursos Hídricos de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, Planes Generales de Utilización de Recursos Hídricos en cuencas compartidas Argentina-Chile y el Plan Director del Río Carcarañá.

A nivel federal, el Consejo Hídrico Federal seguirá trabajando en los temas comunes que ha definido como prioritarios: legislación, agua, educación y cultura, línea de ribera, caudales ambientales y emergencias hídrica.

---

## SEGUIMIENTO PARA EL MONITOREO CONTINUO

- Realizar un proceso estructurado de manera similar a aquél que se hizo para la línea de base, ampliando los plazos para facilitar aún más la participación y profundizar el trabajo;
- Trabajar las respuestas previas de las preguntas dedicadas a los niveles subnacionales a través del COHIFE (proponiéndole hacerlo en sus agrupamientos regionales). Esto permitirá contar con un nivel intermedio de agregación de esos puntajes y su justificación;
- Intensificar el seguimiento para acompañar las respuestas previas a los cuestionarios;
- Realizar un taller nacional con los referentes del COHIFE y representantes nacionales (ambiente, turismo, finanzas, energía, planificación urbana y agricultura), las organizaciones de gestión de cuencas, lagos y acuíferos, organizaciones no gubernamentales, sector privado, academia, asociaciones de usuarios y otros interesados;
- Realizar una devolución sistematizada a las jurisdicciones con la respuesta del país al cuestionario y sus conclusiones para que tomen conocimiento del estado de la gestión integrada de recursos hídricos y puedan propender a implementar las mejoras que estimen convenientes para optimizar el valor del indicador;
- Difundir la respuesta al indicador entre los demás interesados preparando material comunicacional orientado a distintos grupos de actores;
- Considerar realizar este proceso cada 2 ó 3 años, debido a que la exigencia sobre el valor meta del indicador es muy ambicioso; y
- Establecer un grupo técnico de apoyo al punto focal dedicado al seguimiento proactivo del indicador.



# ANEXO 1

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

### TALLER ARGENTINO PARA EL INDICADOR ODS 6.5.1.

Palacio de las Aguas, Buenos Aires,  
19 de octubre de 2017

HORARIO	ACTIVIDAD	
9.00 a 9.20	APERTURA Y BIENVENIDA	Pablo Storani, Director de Evaluación de los Recursos Hídricos (Punto Focal) Leandro Díaz, Presidente del Foro Argentino del Agua Pablo Bereciartúa, Subsecretario de Recursos Hídricos
9:20 a 9:40	PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES	Asistentes
9: 40 a 10:00	ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CUESTIONARIO	Ana Mugetti
10.00 a 13.00	<b>1º DISCUSION FACILITADA</b>	
10.00 a 11.00	SECCIÓN 1: "ENTORNO PROPICIO" ¿Cuál es el estado de las políticas, leyes y planes para apoyar la GIRH a nivel nacional y otros niveles?	(7 Preguntas)
11.00 a 11.20	CAFÉ	
11.20 a 13.00	SECCIÓN 2: "INSTITUCIONES Y PARTICIPACIÓN" ¿Cuál es el estado de las instituciones para la implementación de la GIRH a nivel nacional y otros niveles?	(12 Preguntas)
13.00 a 14.00	ALMUERZO	
14.00 a 17.00	<b>2º DISCUSION FACILITADA</b>	
14.00 a 15.40	SECCIÓN 3: "INSTRUMENTOS DE GESTIÓN" ¿Cuál es el estado de los Instrumentos de gestión para apoyar la implementación de la GIRH a nivel nacional? Otros niveles?	(9 Preguntas)
15.40 a 16.00	CAFÉ	
16.00 a 17.00	SECCIÓN 4: "FINANCIACIÓN" ¿Cuál es el estado de la financiación para el desarrollo y la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional?	(5 Preguntas)
17.00 a 18.00	<b>CONCLUSIÓN Y CLAUSURA DE LA REUNIÓN</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de cualquier punto suelto de las discusiones anteriores</li> <li>• Aceptar los siguientes pasos para el seguimiento y monitoreo del indicador SDG 6.5.1</li> <li>• Cálculo de las puntuaciones finales del cuestionario: Punto Focal: Pablo Storani, Facilitadora: Ana Mugetti ; Representante FADA: Leandro Díaz.</li> </ul> Despedida: Pablo Storani, Director de Evaluación de los Recursos Hídricos; Leandro Díaz (Presidente del Foro Argentino del Agua).	



## ANEXO 2

### LISTA DE PARTICIPANTES

	APELLIDO Y NOMBRES	INSTITUCIÓN	CARGO
1	Amarilla, Mabel	Instituto de Clima y Agua del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	Programa Nacional Agua
2	Andino, Mónica Marcela	Dirección General de irrigación	Directora de Asuntos Legales
3	Andrés, Fernando Oscar	Comité Interjurisdiccional del Río Colorado	Gerente Técnico
4	Baldelló, Guillermo	Autoridad del Agua del Gobierno de la provincia de Buenos Aires	Profesional
5	Barbero, Viviana	Autoridad del Agua del Gobierno de la provincia de Buenos Aires	Profesional
6	Basan Nickisch, Mario	INTA - Estación experimental Reconquista	Asesor regional
7	Bollatti, Pablo	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	Coordinador Programa Nacional del Agua
8	Bondanza, María Esther	Comité de Estudios Ambientales Internacionales del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales	Miembro del Comité
9	Bulacios, Gerardo	Instituto Provincial del Agua	Administrador General de Recursos Hídricos
10	Carsen, Andrés Esteban	Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo	Coordinador de Calidad Ambiental
11	Casillo, Baldomero	Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Profesional
12	Cichitti, Maricel	Autoridad del Agua de la provincia de Buenos Aires	Profesional
13	Dalmatti, Rodolfo	Organismo de Seguridad de Presas	Presidente
14	Damiano, Francisco	Instituto de Clima y Agua del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	Coordinador de Hidrología del Programa Nacional Agua
14b	Diaz, Leandro Raúl	FAdA/LCH-Universidad Nacional de Tucumán	Presidente/ Director
15	Dopazo, Fernando	Instituto Argentino de Recursos Hídricos	Profesional
17	Dos Santos, Eduardo	Subsecretaría de OP- Dirección Gral. de Infraestructura Ministerio de Desarrollo Urbano del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Profesional
18	Enriquez, Ignacio	Consejo Hídrico Federal de la República Argentina	Secretario Ejecutivo
19	Fioriti, María Josefa	Instituto Argentino de Recursos Hídricos	Secretaria

APELLIDO Y NOMBRES	INSTITUCIÓN	CARGO
20 Foulquet	Administración Provincial Del Agua	
21 Gallego, Antonio	Ministerio del Agua y Medio Ambiente	Profesional
22 Gáspari, Fernanda	Foro Argentino del Agua/ Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, Universidad Nacional de La Plata	Profesora Manejo de Cuencas
23 Giraut, Miguel	Comisión Regional del Río Bermejo	Presidente (nombramiento en trámite)
24 Guevara, Daniel	Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo	Presidente
25 Koutoudjian, Juan Marín	Dirección Nacional de Agua y Saneamiento de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación	Director Nacional
26 Laboranti, Claudio	Unidad de Monitoreo y Centro de Datos de la Cuenca del Río Pilcomayo	Dirección Ejecutiva
27 Lacunza, Carlos	Dirección Nacional de Conservación y Preservación de los Recursos Hídricos de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación	Director Nacional
28 Liber, Martin	Ministerio de Ambiente	Asesor Técnico
29 Lozeco, Cristóbal	Arg Cap Net/ Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Litoral	Secretario de Extensión
30 Macluj, Jorge	Autoridad del Agua del Gobierno de la provincia de Buenos Aires	Profesional
31 Madariaga, Adriana	Fundación Madariaga	Integrante
32 Magnani, César	Dirección de Conservación y Protección de los Recursos de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación	Asesor Legal
33 Mazzanti Fabián	Autoridad del Agua del Gobierno de la provincia de Buenos Aires	Director Vocal
34 Meber, Juan	Ministerio de Ambiente	Asesor
35 Mogliatti, Sergio	Comunicación Estratégica y Gestión Social, EBISA, Ministerio de Energía	Gerente
36 Mosciano, María Laura	Secretaría de Planificación Del Ministerio del Interior	Asesor
37 Mugetti, Ana Cristina	Instituto Argentino de Recursos Hídricos	Vicepresidente y Facilitadora
38 Nagy, María Inés	Agua y Saneamientos Argentinos SA	Profesional
39 Neme, Javier	Ministerio de Ambiente	Asesor
40 Ocaranza, María Susana	Autoridad del Agua del Gobierno de la provincia de Buenos Aires	Profesional

	<b>APELLIDO Y NOMBRES</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>
41	Pacho, Carlos Alejandro	Dirección Nacional de Proyectos con Agencias Internacionales de Crédito de la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales	Director Nacional
42	Paoli, Carlos	Centro Regional Litoral del Instituto Nacional del Agua	Director
43	Papini, Virginia	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	Profesional
44	Parera, María Delia	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación	Directora de Planes y Proyectos.
45	Pertierra, Aylín	Departamento de Ingeniería del Organismo de Seguridad de Presas	Profesional
46	Piaggio, Corina	GWP Sudamérica	Oficial de Comunicaciones
47	Preti, Débora	Evaluación de Recursos SA	Profesional
48	Quaini, Karina	Ministerio de Ambiente	Asesora Técnica
49	Rafaelli, Silvia	Instituto Argentino de Recursos Hídricos	Profesional
50	Rodríguez, Aixa	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Asesor Técnico
51	Rodríguez, Use Jerónimo	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	Profesional
52	Sánchez, Sergio	ERSEPT	Presidente
53	Santoro, Vivian	Ministerio de Energía	Líder del área de desarrollo sostenible de Ebisa
54	Storani, Pablo	Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación	Director y Punto focal
55	Torchia, Noelia	Dirección General de Irrigación	Asesora Técnica
56	Viana, Alejandro	Dirección Gral. de Infraestructura Ministerio de Desarrollo Urbano del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Profesional
57	Wisznienski, Pablo	Instituto de Estudios e Investigaciones Ambientales de la Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales	Director
58	Yanoti, Santiago	ERSEPT	Director
59	Zavaleta Echevarría, Abdon Santiago	Dirección Nacional de Proyectos con Agencias Internacionales de Crédito de la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales	Profesional
60	Zisuela Francisco	Administración Provincial del Agua	Presidente
61	Zivano, Graciela L	COMIREC	Consultora
62	Zucarelli, Graciela	Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Infraestructura y Transporte de Santa Fe.	Profesional

---

## ANEXO 3 ARCHIVO FOTOGRÁFICO



### Apertura

Leandro Díaz (Presidente FADA), Pablo Bereciartúa (Subsecretario de Recursos Hídricos de la Nación) y Pablo Storani (Punto Focal ODS 6.5.1)



### Presentación inicial

Ana Mugetti



### Participantes en el inicio del taller



### Trabajo durante el taller



Participantes durante el transcurso del taller



Participación del Presidente de FADA



Votación

Una de las pocas votaciones para definir el puntaje de una respuesta



Cálculo de los puntajes

Pablo Storani (Punto Focal ODS 6.5.1)



Palabras finales



Fin del taller

## ANEXO 4

### TABLA SÍNTESIS DE VALORIZACIÓN DE LAS RESPUESTAS EN ARGENTINA.

SECCIÓN	ITEM	SUBITEM			PROMEDIO SECCIÓN
1 ENTORNO PROPIO	1.1 ¿Cuál es el estado de las políticas, leyes y planes que apoyan la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) a nivel nacional?	1.1.a. Política nacional de recursos hídricos, o similar	50	36.7	38.6
		1.1.b. Leyes nacionales sobre recursos hídricos	20		
		1.1.c. Planes nacionales de gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH), o similares	40		
	1.2 ¿Cuál es el estado de las políticas, leyes y planes que apoyan la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) a otros niveles?	1.2.a. Políticas subnacionales de recursos hídricos, o similares	30	40.0	
		1.2.b. Planes de gestión de cuencas/acuíferos o similares, basados en la GIRH	20		
		1.2.c. Acuerdos para la gestión de aguas transfronterizas en las cuencas/acuíferos más importantes	60		
		1.2.d. PARA PAÍSES FEDERALES ÚNICAMENTE: Leyes provinciales /estatales sobre recursos hídricos	50		
2 INSTITUCIONES Y PARTICIPACION	2.1 ¿Cuál es el estado de las instituciones para la implementación de la GIRH a nivel nacional y otros niveles	2.1.a. Capacidad de las autoridades gubernamentales nacionales para conducir la implementación de los planes nacionales de GIRH, o similar	60	52.0	47.8
		2.1.b. Coordinación entre las autoridades gubernamentales nacionales que representan distintos sectores sobre recursos hídricos, política, planificación y gestión	60		
		2.1.c. Participación pública en recursos hídricos, política, planificación y gestión a nivel nacional	40		
		2.1.d. Participación empresarial en el desarrollo, gestión y uso de los recursos hídricos a nivel nacional	60		
		2.1.e. Objetivos específicos en función del género para la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional	n/a		
		2.1.f. Desarrollo de capacidades para la GIRH a nivel nacional	40		
	2.2 ¿Cuál es el estado de las instituciones para la implementación de la GIRH a otros niveles?	2.2.a. Organizaciones a nivel de cuencas/acuíferos para conducir la implementación de planes de GIRH, o similares	40	42.5	
		2.2.b. Participación pública en recursos hídricos, política, planificación y gestión a nivel local	40		
		2.2.c. Objetivos específicos en función del género a niveles subnacionales	n/a		
		2.2.d. Objetivos y planes específicos en función del género a nivel transfronterizo	n/a		
		2.2.e. Marco organizativo para la gestión de aguas fronterizas de las más importantes cuencas/acuíferos	50		
		2.2.f. Autoridades provinciales /estatales responsables de la gestión de los recursos hídricos	40		

SECCIÓN	ITEM	SUBITEM	PROMEDIO SECCIÓN	
<b>3</b> INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	3.1 ¿Cuál es el estado de los instrumentos de gestión para apoyar la implementación de la GIRH a nivel nacional?	3.1.a.- Monitoreo nacional de disponibilidad del agua (incluye agua superficial y/o subterránea)	40	34.0
		3.1.b. Gestión sostenible y eficiente del uso del agua a nivel nacional	40	
		3.1.c. Control de contaminación a nivel nacional	30	
		3.1.d. Gestión de ecosistemas relacionados con el agua a nivel nacional	20	
		3.1.e. Instrumentos de gestión para reducir impactos de desastres relacionados con el agua	40	
	3.2 Cuál es el estado de los instrumentos de gestión que apoyan la GIRH a otros niveles?	3.2.a. Instrumentos de gestión de cuencas	40	35.0
		3.2.b. Instrumentos de gestión de acuíferos	30	
		3.2.c. Intercambio de datos e información dentro de países a todos los niveles	40	
		3.2.d. Intercambio de datos e información transfronteriza entre países	30	
<b>4</b> FINANCIAMIENTO	4.1 Cuál es el estado del financiamiento para el desarrollo y la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional	4.1.a. Presupuesto nacional para la inversión incluyendo infraestructura de recursos hídricos	30	30.0
		4.1.b. Presupuesto nacional para los costos recurrentes de los elementos de GIRH	30	
	4.2 Cuál es el estado del financiamiento para el desarrollo y la gestión de los recursos hídricos en otros niveles	4.2.a. Presupuestos subnacionales o de cuencas para inversión incluyendo infraestructura de recursos hídricos	30	33.3
		4.2.b. Ingresos recaudados de gravámenes específicos sobre los usuarios de agua a nivel cuenca, acuífero o subnacional.	40	
		4.2.c. Financiamiento para la cooperación transfronteriza	30	
				32.0

**ODS. Indicador 6.5.1. GIRH. Valor indicador ARGENTINA: 38.2**



---

## INDICADOR 6.5.1. GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.

---

### RESPUESTAS AL CUESTIONARIO. ARGENTINA

El cuestionario fue desarrollado por UNEP-DHI Partnership y puede encontrarse en <http://iwrmdataportal.unepdhi.org/iwrmmmonitoring.html>, donde también se encontrará información sobre el proceso para el desarrollo de la línea de base del Indicador 6.5.1. y los resultados que se consolidarán durante 2018.

## 1 ENTORNO PROPICIO

### 1.1. ¿CUÁL ES EL ESTADO DE LAS POLÍTICAS, LEYES Y PLANES QUE APOYAN LA GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS (GIRH) A NIVEL NACIONAL?

#### 1.1.a. Política nacional de recursos hídricos, o similar

Fundamento/ evidencia:

Puntaje: 50

1.- Principios Rectores de Política Hídrica: impulsados por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación y formulados entre 2000 y 2003 con la participación de 3.000 involucrados de las provincias y la Nación. Su objetivo fue formular una política hídrica de Estado y explícita que la gestión del agua debe ser integrada (<http://www.cohife.org/s60/principios-rectores-de-politica-hidrica>).

2.- Plan Nacional del Agua (2016): define los ejes de la política hídrica hasta 2019 siguiendo las metas de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, bajo las premisas de la GIRH (aunque en el taller se ha señalado que no ha tenido en cuenta las aguas subterráneas). El gobierno nacional ha asumido al agua como un pilar de su acción, de manera que a partir de su uso y aprovechamiento contribuya a erradicar la pobreza. El Plan Nacional está en proceso de implementación ([https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan\\_nacional\\_agua\\_.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_agua_.pdf)).

3.- En el taller no hubo gran dispersión en la asignación del puntaje. Se consideró un rango entre 40 y 60, dado que aún no es aplicada por la mayoría de las autoridades.

#### 1.1.b. Leyes nacionales sobre recursos hídricos

Fundamento/ evidencia:

Puntaje: 20

1.- Se discutió bastante la pertinencia de la aplicación, pues Argentina es un país federal donde las provincias tienen el dominio de los recursos naturales, el agua entre ellos. Por lo tanto, existe un límite constitucional para sancionar leyes en la materia. A pesar de ello, existen algunas que no consideran la GIRH:

Ley 23.879 (1990), referida a la evaluación de las consecuencias ambientales de las presas planificadas o ejecutadas por el Estado Nacional.

Ley de presupuestos mínimos 25.688, Régimen de Gestión Ambiental de las Aguas (2003): sin reglamentar hasta la fecha y con el cuestionamiento de algunas provincias respecto de su constitucionalidad (<http://ambiente.gob.ar/wp-content/uploads/Ley-25688.pdf>).

2.- Ley 26.438 (2009): ratifica el Acta Constitutiva del Consejo Hídrico Federal y su carta orgánica, donde se

explicita la atribución del COHIFE de participar en la formulación y el seguimiento estratégico de la Política Hídrica Nacional en el marco de los Principios Rectores de Política Hídrica con fines de una gestión integrada de los recursos hídricos (<http://www.cohife.org/s58/documentos-fundacionales>).

3.- El puntaje se adoptó porque los Principios Rectores no pudieron formalizarse legalmente a pesar de los esfuerzos realizados. Sin embargo, existe una apropiación en el uso y aplicación de estos principios, que pueden definirlos como una “ley blanda”.

#### **1.1.c. Planes nacionales de gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH), o similares**

**Fundamento/ evidencia:**

**Puntaje: 40**

I.- El Plan Nacional del Agua (<http://www.mininterior.gov.ar/plan/licitaciones-plan.php>) se apoya en cuatro pilares o ejes de política hídrica (agua potable y saneamiento; adaptación a los extremos climáticos; agua para la producción y aprovechamientos multipropósito y biomasa) en cada uno de los cuales convergen los ejes transversales (preservación del recurso hídrico, fortalecimiento de capacidades, innovación y participación). Cada uno de los ejes tiene programas específicos, algunos con alcance nacional y otros con alcance regional. Muchos de ellos recién están en la etapa de planificación y/o inicial de implementación.

2.- Hubo convergencia de opiniones, entre los participantes respecto del valor del puntaje asignado.

#### **1.2 ¿CUÁL ES EL ESTADO DE LAS POLÍTICAS, LEYES Y PLANES QUE APOYAN LA GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS (GIRH) A OTROS NIVELES?**

##### **1.2.a. Políticas subnacionales de recursos hídricos, o similares**

**Fundamento/ evidencia:**

**Puntaje: 30**

I.- Conforme la competencia no delegada a la Nación, las políticas subnacionales corresponden al ámbito provincial. Cada una de las jurisdicciones del país tiene su código o ley de agua y su política, por lo cual fue difícil estimar el estado en general.

2.- La política general que contiene los principios e instrumentos para materializar la GIRH en las jurisdicciones provinciales, fue explicitada y acordada en el proceso de los Principios Rectores de Política Hídrica y es sostenida en el COHIFE (<http://www.cohife.org/s77/documentos-oficiales>), aunque en las distintas provincias el grado de aplicación es muy heterogéneo.

3.- En el Digesto Hídrico de la República Argentina se aprecia las acciones políticas de cada provincia en relación a la gestión del agua (<http://www.digestohidrico.org.ar/juridicciones.php?resetjur=1>).

4.- Algunas provincias como Mendoza presentan grandes avances, en especial en los aspectos normativos e institucionales. La provincia de Santa Fe en el proyecto de Ley de Aguas propone la GIRH y el desarrollo de Planes de Recursos Hídricos de algunas regiones hídricas de la provincia (<http://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2017/04/05/politica/POLI-11.html>). La provincia de Buenos Aires está iniciando de gestión integrada con distintos enfoques en los criterios de gestión.

5.- En conclusión, la asignación de puntaje responde a la coincidencia en que la mayoría de las autoridades comienzan a aplicar los criterios de GIRH, aún en el mencionado marco de disparidad provincial.

##### **1.2.b. Planes de gestión de cuencas/acuíferos o similares, basados en la GIRH**

**Fundamento/ evidencia:**

**Puntaje: 20**

1.- Existe una gran dispersión en el grado de avance de la formulación de planes de cuencas y su implementación y muy poco desarrollo para los acuíferos. Consecuentemente, en el taller se analizaron los casos más relevantes a fin de encontrar el umbral correspondiente.

2.- Entre los planes de gestión de cuencas que serán elaborados en una primera etapa dentro del Plan Nacional del Agua, se incluyen: Plan Estratégico de Recursos Hídricos de Cuenca Salí Dulce, Plan Director Cuenca del Arroyo Medrano, Plan Maestro de Ordenamiento de las cuencas del Partido de Quilmes, Plan Director Cuenca La Picasa, Plan Hídrico de la Región del Noroeste de la Llanura Pampeana, Plan Maestro de la Cuenca Desaguadero, Programa de Ordenamiento y Uso de los Recursos Hídricos de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, Planes Generales de Utilización de Recursos Hídricos en cuencas compartidas Argentina-Chile ([https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan\\_nacional\\_agua\\_.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_agua_.pdf)).

3.- La cuenca del Colorado fue la primera en contar con un Programa Único de Distribución de Caudales acordado en 1976. A ese objetivo se sumó el monitoreo de la calidad del agua para prevenir la contaminación. La cuenca del Negro y sus afluentes también es una de las más desarrolladas. Sus páginas web (<http://www.coirco.gov.ar/> y <http://www.coirco.gov.ar/>) dan cuenta de los avances alcanzados. Hubo acuerdo en darle una valoración de 80 puntos.

4.- La cuenca argentina del Pilcomayo no cuenta con un plan propio de gestión, aunque ésta se realiza en el marco de sus Comisiones Binacional y Trinacional donde no se ha alcanzado un gran desarrollo en la implementación del plan ([http://www.infojus.gob.ar/legislacion/ley-salta-7570-acuerdo\\_\\_interjurisdiccional\\_ministro](http://www.infojus.gob.ar/legislacion/ley-salta-7570-acuerdo__interjurisdiccional_ministro)).

### 1.2.c. Acuerdos para la gestión de aguas transfronterizas en las cuencas/acuíferos más importantes.

**Fundamento/ evidencia:** **Puntaje: 60**

1.- El acuerdo de la Cuenca del Plata es uno de los más antiguos del mundo (1969), pero la implementación ha avanzado lentamente. En la cuenca hay otros tratados: Comisión Mixta Argentino - Paraguay del Río Paraná (1971); Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo (1973); Estatuto del Río Uruguay (1975); Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo (1994); Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el Río Grande de Tarija (1995); Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo (1995). Ver: <http://cicplata.org/es/etapa-i-elaboracion-adt-pae-2010-1016/>; <http://www.comisionriodelaplata.org/>; <http://www.caru.org.uy/web/>; <http://www.pilcomayo.net/planificacion>

2.- Protocolo Específico Adicional sobre Recursos Hídricos Compartidos con Chile (1991), desde entonces existe un grupo de trabajo ad hoc.

3.- Proyecto de Declaración de Principios Básicos y Líneas de Acción para el Sistema Acuífero Guaraní (2004), cuyo tratado está a punto de terminar de firmarse. Merece destacarse el acuerdo que formó la Comisión transfronteriza Concordia- Salto para la

gestión de las aguas subterráneas entre ambas ciudades.

4.- La existencia de una rica historia de acuerdos con los países limítrofes, determinó posiciones cercanas para definir el puntaje. La valorización realizada, expresa que la mayoría de los planes de GIRH están siendo implementados por autoridades pertinentes.

### 1.2.d. PARA PAÍSES FEDERALES ÚNICAMENTE: Leyes provinciales /estatales sobre recursos hídricos

**Fundamento/ evidencia:** **Puntaje: 50**

1.- De las 24 jurisdicciones, salvo Santa Fe (que tiene un proceso avanzado) todas las demás provincias tienen leyes o códigos de agua (<http://www.digestohidrico.org.ar/jurisdicciones.php?resetjur=1>), pero existe una brecha entre el marco legal y su aplicación práctica. Salvo casos puntuales, los avances normativos no han sido acompañados por una efectiva reglamentación e implementación de los instrumentos de gestión que requiere la correspondiente asignación de recursos financieros, humanos y logísticos (Análisis de Diagnóstico transfronterizo de la Cuenca del Plata, CIC, 2116).

2.- Las jurisdicciones provinciales reconocen a Principios Rectores de Política Hídrica (<http://www.cohife.org/s77/documentos-oficiales>) como una ley blanda.

3.-El puntaje consensuado en la reunión, obedece a que las leyes provinciales basadas en la GIRH comienzan a aplicarse medianamente, es decir algo mayor que aplicado en una minoría de provincias.

**Puntaje promedio “Entorno propicio”** **38.6**

## 2 INSTITUCIONES Y PARTICIPACIÓN

### 2.1. ¿CUÁL ES EL ESTADO DE LAS INSTITUCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GIRH A NIVEL NACIONAL?

#### 2.1. a. Capacidad de las autoridades gubernamentales nacionales para conducir la implementación de los planes nacionales de GIRH, o similar

**Fundamento/ evidencia:** **Puntaje: 60**

1.- La Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH) formuló el Plan Nacional del Agua y lo está implementando.

2.- Se consideró que la SSRH debería elevar su rango institucional, a efectos de poder tener poder de decisión sobre la asignación presupuestaria.

3.- Los participantes convinieron que las autoridades tienen capacidades para conducir efectivamente la formulación del Plan de GIRH.

4.- La cuenca argentina del Pilcomayo no cuenta con un plan propio de gestión, aunque ésta se realiza en el marco de sus Comisiones Binacional y Trinacional donde no se ha alcanzado un gran desarrollo en la implementación del plan ([http://www.infojus.gob.ar/legislacion/ley-salta-7570-acuerdo\\_\\_interjurisdiccional\\_ministro](http://www.infojus.gob.ar/legislacion/ley-salta-7570-acuerdo__interjurisdiccional_ministro)).

### 1.2.c. Acuerdos para la gestión de aguas transfronterizas en las cuencas/acuíferos más importantes.

**Fundamento/ evidencia:** **Puntaje: 60**

1.- El acuerdo de la Cuenca del Plata es uno de los más antiguos del mundo (1969), pero la implementación ha avanzado lentamente. En la cuenca hay otros tratados: Comisión Mixta Argentino - Paraguay del Río Paraná (1971); Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo (1973); Estatuto del Río Uruguay (1975); Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo (1994); Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el Río Grande de Tarija (1995); Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo (1995). Ver: <http://cicplata.org/es/etapa-i-elaboracion-adt-pae-2010-1016/>; <http://www.comisionriodelaplata.org/>; <http://www.caru.org.uy/web/>; <http://www.pilcomayo.net/planificacion>

2.- Protocolo Específico Adicional sobre Recursos Hídricos Compartidos con Chile (1991), desde entonces existe un grupo de trabajo ad hoc.

3.- Proyecto de Declaración de Principios Básicos y Líneas de Acción para el Sistema Acuífero Guaraní (2004), cuyo tratado está a punto de terminar de firmarse. Merece destacarse el acuerdo que formó la Comisión transfronteriza Concordia- Salto para la

gestión de las aguas subterráneas entre ambas ciudades.

4.- La existencia de una rica historia de acuerdos con los países limítrofes, determinó posiciones cercanas para definir el puntaje. La valorización realizada, expresa que la mayoría de los planes de GIRH están siendo implementados por autoridades pertinentes.

### 1.2.d. PARA PAÍSES FEDERALES ÚNICAMENTE: Leyes provinciales /estatales sobre recursos hídricos

**Fundamento/ evidencia:** **Puntaje: 50**

1.- De las 24 jurisdicciones, salvo Santa Fe (que tiene un proceso avanzado) todas las demás provincias tienen leyes o códigos de agua (<http://www.digestohidrico.org.ar/jurisdicciones.php?resetjur=1>), pero existe una brecha entre el marco legal y su aplicación práctica. Salvo casos puntuales, los avances normativos no han sido acompañados por una efectiva reglamentación e implementación de los instrumentos de gestión que requiere la correspondiente asignación de recursos financieros, humanos y logísticos (Análisis de Diagnóstico transfronterizo de la Cuenca del Plata, CIC, 2116).

2.- Las jurisdicciones provinciales reconocen a Principios Rectores de Política Hídrica (<http://www.cohife.org/s77/documentos-oficiales>) como una ley blanda.

3.-El puntaje consensuado en la reunión, obedece a que las leyes provinciales basadas en la GIRH comienzan a aplicarse medianamente, es decir algo mayor que aplicado en una minoría de provincias.

**Average 'Enabling Environment' score: 38.6**

## 2 INSTITUCIONES Y PARTICIPACIÓN

### 2.1. ¿CUÁL ES EL ESTADO DE LAS INSTITUCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GIRH A NIVEL NACIONAL?

#### 2.1. a. Capacidad de las autoridades gubernamentales nacionales para conducir la implementación de los planes nacionales de GIRH, o similar

**Fundamento/ evidencia:** **Puntaje: 60**

1.- La Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH) formuló el Plan Nacional del Agua y lo está implementando.

2.- Se consideró que la SSRH debería elevar su rango institucional, a efectos de poder tener poder de decisión sobre la asignación presupuestaria.

3.- Los participantes convinieron que las autoridades tienen capacidades para conducir efectivamente la formulación del Plan de GIRH.

### 2.1.b. Coordinación entre las autoridades gubernamentales nacionales que representan distintos sectores sobre recursos hídricos, política, planificación y gestión

**Fundamento/ evidencia:**

**Puntaje: 60**

1.- Se presentaron algunos ejemplos: Sistema Nacional Gestión de Riesgos (<http://www.minseg.gob.ar/reducir-el-riesgo-de-desastre-por-inundaciones>); las consultas permanentes de Cancillería con la Subsecretaría de Recursos Hídricos; del Sector Agua y saneamiento con el Ministerio de Ciencia y Técnica e inicio del diálogo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

2.- Hubo acuerdo en la existencia de oportunidades para los distintos sectores de participar en los procesos de gestión, aunque no están establecidas formalmente.

### 2.1.c. Participación pública en recursos hídricos, política, planificación y gestión a nivel nacional

**Fundamento/ evidencia:**

**Puntaje: 40**

1.- Dado que las provincias tienen el dominio del agua, la Nación no puede realizar directamente procesos participativos. Sin embargo, existe una participación de segundo grado como la que se dio para la formulación de los Principios Rectores, donde la Nación impulsó a las provincias a efectuar talleres con sus actores involucrados.

2.- Actualmente la participación se encauza a través del COHIFE (<http://www.cohife.org/s77/documentos-oficiales>).

3.- En el taller los participantes acordaron que las autoridades nacionales solicitan ocasionalmente (y no regularmente), información y experiencia a las partes interesadas.

### 2.1.d. Participación empresarial en el desarrollo, gestión y uso de los recursos hídricos a nivel nacional

**Fundamento/ evidencia:**

**Puntaje: 60**

En general hay oportunidades de participación empresarial, en distintos sectores. Por ejemplo:

1.- Sector hidroenergía: 31 presas nacionales de generación de energía concesionadas (<http://www.orsep.gob.ar/presas.php>)

2.- La Subsecretaría de Recursos Hídricos está implementando la participación pública privada para construcción y operación de riego ([http://www.agroindustria.gob.ar/sitio/areas/riego/plan\\_riego/](http://www.agroindustria.gob.ar/sitio/areas/riego/plan_riego/)) y de agua potable y saneamiento ([https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/interior\\_agua\\_plan\\_agua\\_saneamiento.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/interior_agua_plan_agua_saneamiento.pdf)) con un total de 39 proyectos puestos a consideración del mercado.

3.- En la cuenca del Colorado desde 1997 las empresas petroleras financian el control de la calidad de agua ([http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/43500/Documento\\_completo.pdf?sequence=1](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/43500/Documento_completo.pdf?sequence=1))

4.- La provincia de Buenos Aires tiene mucha interacción con el sector agro-industrial a través de mesas de trabajo.

5.- Luego de la exposición de evidencias y posiciones, en el taller se acordó que, aunque hay una actual tendencia a la participación empresarial, aún son limitadas las oportunidades de participación del sector privado a nivel nacional.

### 2.1.e. Objetivos específicos en función del género para la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional

**Fundamento/ evidencia:**

**Puntaje: n/a**

Luego de una ardua discusión sobre el sentido de la pregunta se acordó que no aplica porque se consideró el tema no es abordado explícitamente porque se observa paridad de géneros en las reuniones y durante 17 años los proyectos y las obras hidráulicas estuvieron a cargo de una directora nacional ([http://www.programainfoagua.com/Noticia.aspx?id=462942&sec=Po\\_C3\\_ADticas\\_20&idsec=36](http://www.programainfoagua.com/Noticia.aspx?id=462942&sec=Po_C3_ADticas_20&idsec=36)).

### 2.1.f. Desarrollo de capacidades para la GIRH a nivel nacional

**Fundamento/ evidencia:**

**Puntaje: 40**

1.- Entre 2000 y 2010, el IARH (Instituto Argentino de Recursos Hídricos) y la UBA (Universidad de Buenos Aires) dictaron un curso sobre GIRH (introduciendo el tema en Argentina). La Red Argentina de Capacitación y Fortalecimiento en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (Arg Cap Net) viene dictando cursos u realizando otras actividades de capacitación en distintos lugares del país que cubren diversos aspectos de la GIRH (por ejemplo, curso sobre Herramientas Gerenciales para la Gestión del Agua entre 2009 y 2011).

2.- La Universidad de Buenos Aires dicta una Maestría sobre Gestión del Agua, la Universidad Nacional de La Plata dicta Maestrías sobre Ecohidrología y Manejo Integral de Cuenas Hidrográficas y la Universidad Nacional de La Pampa dicta la Maestría en Recursos Hídricos.

3.- Las Universidades Nacionales del Litoral, de Córdoba y Cuyo dictan una sobre Gestión Integrada de Recursos Hídricos en el marco de Arg cap net (<http://www.argcapnet.org.ar/mgirh/>). Los participantes indicaron que hay oferta pero no demanda para esta maestría, originada

posiblemente en la gran demanda de profesionales que actualmente tiene el mercado laboral en el sector.

4.- Las instituciones públicas indican que falta fortalecimiento institucional.

5.- El Consejo Hídrico Federal tiene un proyecto para otorgar becas para capacitación de los técnicos provinciales, pero aún no cuenta con financiamiento.

6.- Las evidencias expuestas permitieron y su problemática relativa, fueron la base para acordar que se están implementando algunas iniciativas de desarrollo de capacidades a largo plazo, aunque con limitada cobertura geográfica y de partes interesadas.

---

## 2.2 ¿CUÁL ES EL ESTADO DE LA INSTITUCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GIRH A OTROS NIVELES?

### 2.2.a. Organizaciones a nivel de cuencas/acuíferos para conducir la implementación de planes de GIRH, o similares

**Fundamento/ evidencia:** **Puntaje: 40**

1.- La situación es dispar. Existen 20 comités de cuencas interjurisdiccionales. Algunos han formulado sus planes y los están implementado (COIRCO, ACUMAR), pero la mayoría están en vías de formularlos ([https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan\\_nacional\\_agua\\_.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_agua_.pdf)).

2.- A nivel de las provincias también hay una amplia dispersión. Santa Fe tiene planes directores de la mayoría de las cuencas y Buenos Aires tiene planes en las cuencas del Salado (que está actualizando: <http://www.mosp.gba.gov.ar/sitios/hidraulica/informacion/planmaestro.php>) y el Luján y está licitando el plan de gestión de la cuenca del Reconquista ([http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/docs/bid3256/convocatoria\\_22\\_agosto\\_2016.php](http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/docs/bid3256/convocatoria_22_agosto_2016.php)).

3.- No se incluyen los acuíferos porque no hay organizaciones a ese nivel.

4.- El puntaje acordado en taller (medio bajo), obedece al acuerdo que las autoridades tienen con el claro mandato para conducir la gestión de los recursos hídricos acompañado de la capacidad para conducir la formulación del Plan de GIRH, pero aún no ha llegado a conseguir una conducción totalmente eficaz, monitoreada y con revisión periódica.

---

### 2.2.b. Participación pública en recursos hídricos, política, planificación y gestión a nivel local

**Fundamento/ evidencia:** **Puntaje: 40**

1.- La situación depende de la jurisdicción involucrada. Por ejemplo: en Mendoza, Buenos Aires, Santa Fe, Chubut, Salta, Córdoba, Río Negro y Tucumán existen consorcios de usuarios.

2.- En la provincia de Buenos Aires se consulta casi regularmente para solicitar información, intercambiar experiencias y opiniones. El Comité de Cuenca del Río Reconquista tiene la participación formalizada por ley y se cumple activamente.

3.- En el taller los participantes acordaron que las autoridades locales también solicitan ocasionalmente (y no regularmente) información y experiencia a las partes interesadas.

---

### 2.2.c. Objetivos específicos en función del género a niveles subnacionales

**Fundamento/ evidencia:** **Puntaje: n/a**

Hubo total acuerdo en que no aplica, con la misma fundamentación que para la pregunta 2.1.e.

### 2.2.d. Objetivos y planes específicos en función del género a nivel transfronterizo

**Fundamento/ evidencia:** **Puntaje: n/a**

Hubo total acuerdo en que no aplica, con la misma fundamentación que para la pregunta 2.1.e.

### 2.2.e. Marco organizativo para la gestión de aguas fronterizas de las más importantes cuencas/acuíferos

**Fundamento/ evidencia:** **Puntaje: 50**

1.- Los marcos organizativos derivan de los acuerdos internacionales que se han detallado en 1.2.c y abarcan la mayoría de los recursos hídricos compartidos con los países limítrofes, inclusive los acuíferos más importantes.

2.- El mandato establecido está en vías de cumplimiento, con diversos niveles de acuerdo a la organización. Por ejemplo: el Pilcomayo trabaja con planes operativos anuales (<http://www.pilcomayo.net/planificacion>) quedan muchos desafíos pendientes de cumplimiento de los mandatos del Acuerdo Constitutivo; el CIC Plata tiene un Programa Estratégico de Acción (<https://proyectosic.org/>) que está aprobado por los países y gestión para su implementación; el Bermejo tiene su Programa de Gestión Integral (<http://>

[www.oas.org/dsd/waterresources/projects/bermejo/publications/programa2ode%20gestion2ointegral%2ode%2ola%2ocuenca%20binacional%2odel%2orio%2obermejo%2o\(prober\).pdf.pdf](http://www.oas.org/dsd/waterresources/projects/bermejo/publications/programa2ode%20gestion2ointegral%2ode%2ola%2ocuenca%20binacional%2odel%2orio%2obermejo%2o(prober).pdf.pdf) y el Acuífero Guaraní tiene su Plan Estratégico de Acción desde 2006 ([http://siteresources.worldbank.org/INTWRD/Resources/GWMATE\\_Spanish\\_CPog.pdf](http://siteresources.worldbank.org/INTWRD/Resources/GWMATE_Spanish_CPog.pdf)) pero aún no tiene un marco organizativo legalizado por todos los países que permita su ejecución.

3.- Los participantes coincidieron, luego de las posiciones expuestas, que existe un cumplimiento parcial de los mandatos establecidos en los marcos organizativos, aunque se realizan esfuerzos para ampliar el cumplimiento.

### 2.2.f. Autoridades provinciales /estatales responsables de la gestión de los recursos hídricos

Fundamento/ evidencia:

Puntaje: 40

1.- Los participantes acordaron que las autoridades provinciales tienen un claro mandato para conducir la gestión del agua. Sin embargo, hubo alguna discrepancia entre los representantes de las provincias presentes, pues hay algunas autoridades que realizan una gestión sectorial (como Tucumán) y otras como Buenos Aires (<http://www.ada.gba.gov.ar/>) y Santa Fe que consideran que realizan una gestión integrada contando con capacidad suficiente.

2.- También destacaron la necesidad de jerarquizar el nivel de las organizaciones gubernamentales responsables de la gestión de los recursos hídricos, dado que en la mayoría de las provincias, con excepción de las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, sólo alcanzan un nivel de Dirección Provincial.

3.- En consecuencia, asignaron un puntaje de 40.

Puntaje promedio "Instituciones y participación" 47.8

## 3 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

### 3.1. ¿CUÁL ES EL ESTADO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GIRH A NIVEL NACIONAL?

#### 3.1.a. Monitoreo nacional de disponibilidad del agua (incluye agua superficial y/o subterránea)

Fundamento/ evidencia:

Puntaje: 40

1.- La red básica nacional, que está operada por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH) de Nación desde hace 20 años, es continuadora de la red de Agua y Energía Eléctrica. Sus datos son controlados por la SSRH de Nación y tienen carácter público.

2.- La base de datos de la Subsecretaría de Recursos Hídricos y el Consejo Hídrico Federal (<http://bdhi.hidricosargentina.gov.ar/>) incluye los datos de las provincias de Corrientes, Chaco, Río Negro y Entre Ríos y otras instituciones nacionales como el Instituto nacional del Agua (INA), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y datos de Mendoza tomados por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), por el momento.

3.- La Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH) y el Consejo Hídrico Federal operan el Sistema de Información de Agua Subterránea (<http://datar.noip.me/dataset/pozos-sifas>). Además la SSRH quedó a cargo del servicio de mapas del Proyecto del Acuífero Guaraní.

4.- Hubo un acuerdo en que el monitoreo nacional se realiza a largo plazo pero se debe mejorar su cobertura y su densidad. Esto incluye la incorporación del monitoreo de agua subterránea, que está limitado a algunas provincias que tienen redes propias como San Juan y Mendoza.

#### 3.1.b. Gestión sostenible y eficiente del uso del agua a nivel nacional

Fundamento/ evidencia:

Puntaje: 40

1.- Hay instrumentos de gestión a nivel sectorial. Por ejemplo, el sector hidroenergético tiene programas a largo plazo. En general, actualmente se están formulando planes sectoriales.

2.- Las empresas que prestan los servicios de agua potable están instrumentando planes para mejorar la eficiencia del uso del agua ([http://www.aysa.com.ar/Media/archivos/1419/A-Plan\\_Estrategico\\_AySA\\_2011-2020\\_Resumen\\_Ejecutivo\\_2.pdf](http://www.aysa.com.ar/Media/archivos/1419/A-Plan_Estrategico_AySA_2011-2020_Resumen_Ejecutivo_2.pdf) y [http://www.aysa.com.ar/index.php?id\\_seccion=1179](http://www.aysa.com.ar/index.php?id_seccion=1179)).

3.- Las posibilidades legales de la Nación para implementar instrumentos de gestión es limitada (por el carácter federal del país). Dentro de los alcances que establecen la Constitución y las leyes, colabora con las provincias. Esto avaló la convergencia en la asignación de una valoración medio-bajo, dado que

algunos instrumentos de gestión se implementan a más largo plazo, con una cobertura limitada de los distintos usuarios del agua y del país.

### 3.1.c. Control de contaminación a nivel nacional

**Fundamento/ evidencia:**

**Puntaje: 30**

1.- El control de la contaminación corresponde al ámbito provincial, por lo tanto es difícil dar un panorama nacional al respecto. En líneas generales, no es sencillo encontrar información agregada a nivel nacional (que podría ser la función de los organismos nacionales) En ciertos sectores - como la agricultura y la minería y también el sector urbano- el control de contaminación es deficiente. La Nación tiene poder de policía compartido con las jurisdicciones de la Cuenca del Matanza Riachuelo (<http://www.acumar.gov.ar/pagina/1218/control-y-monitoreo>).

2.- La Subsecretaría de Recursos Hídricos tiene un estudio sobre los niveles guía de calidad de agua, un proyecto de hidroarsenicismo y está ampliando su red básica para incluir el monitoreo de algunos parámetros de calidad de agua.

3.- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable tiene la línea de base para 10 cuencas interjurisdiccionales, reinició el monitoreo en el frente costero del Río de la Plata (<http://ambiente.gob.ar/noticias/ambiente-vuelve-a-realizar-el-monitoreo-del-rio-de-la-plata/>) e integra la información de calidad de agua de ambiente a través de un Sistema web GIS de (<http://ambiente.gob.ar/calidad-de-agua/calidad-de-agua/>).

4.- El puntaje acordado en el debate, responde al acuerdo que la implementación de controles de contaminación es bajo con tendencia a ampliarse en cobertura y extenderse en plazo.

### 3.1.d. Gestión de ecosistemas relacionados con el agua a nivel nacional

**Fundamento/ evidencia:**

**Puntaje: 20**

1.- Los recursos naturales son dominio de las provincias y a nivel nacional solo se hace monitoreo.

2.- Hay algunas iniciativas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable para glaciares y humedales (<http://ambiente.gob.ar/humedales/>).

3.- En relación a ecosistemas acuáticos hay redes de monitoreo permanente de elementos del ecosistema (calidad química, flora y fauna acuática) y planes de protección de áreas y especies principalmente en

relación a las obras hidráulicas como Yacyretá, Salto Grande y en Parques Nacionales y Provinciales.

4.- Respecto del valor asignado, el acuerdo, implica que el uso de los instrumentos de gestión de ecosistemas relacionados con el agua a nivel provincial es bajo, limitado y aplicados a proyectos a corto plazo o especiales.

### 3.1.e. Instrumentos de gestión para reducir impactos de desastres relacionados con el agua a nivel nacional

**Fundamento/ evidencia:**

**Puntaje: 40**

1.- Argentina tiene un alto riesgo hídrico en gran parte del país (inundaciones y sequías). Se está trabajando hace tiempo en la gestión del riesgo de inundaciones mediante obras de prevención apuntando a la reducción de la amenaza y en la gestión post evento, con deficiencias en la implementación de planes de mitigación o de contingencia participativos. Actualmente el Foro Argentino del Agua está iniciando con la gestión del riesgo de sequías a través de un proyecto piloto en la provincia de Tucumán.

2.- Desde 1985, el INA (Instituto Nacional del Agua) desarrolla y opera el servicio alerta hidrológica temprana de la Cuenca del Plata (<https://www.ina.gov.ar/alerta/index.php>), proveyendo información a las provincias sobre crecidas y bajantes. Algunas provincias, como Entre Ríos y Santa Fe, tienen sus propios sistemas de alerta.

3.- Desde 1999, el ORSEP (Organismo Regulador de Seguridad de Presas) atiende el control y prevención de posibles eventos asociados a las presas (<http://www.orsep.gob.ar/>). Particularmente en la Manejo de la Emergencia ha participado de la elaboración y actualmente supervisa la implementación de los Planes de Acción durante Emergencias (PADE), en las presas bajo su jurisdicción (Comahue, Norte, Cuyo y Patagonia).

4.- En 2016 (ley 27.287) se creó el SINAGIR (Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil) que tiene por objeto integrar las acciones y articular el funcionamiento de las organizaciones gubernamentales de todos los niveles y no gubernamentales para fortalecer y optimizar las acciones destinadas a la reducción de riesgos, el manejo de la crisis y la recuperación que se encuentra en proceso de implementación (<http://www.minseg.gob.ar/nueva-gesti%C3%B3n-integral-del-riesgo>). Tiene como antecedente el SIFEM (Sistema Federal de Emergencias).

5.- El SINARAME (Sistema Nacional de Radares Meteorológicos) se creó en 2011 para identificar, analizar, monitorear y evaluar los fenómenos hidrometeorológicos

en todo el territorio nacional (<http://www.sinarame.gob.ar/>).

6.- Estas argumentaciones aportadas en el taller, respaldan el acuerdo del puntaje asignado. Éste reporta que, los instrumentos de gestión a nivel de cuencas se implementan a más largo plazo, pero con una cobertura geográfica y de partes interesadas limitada.

---

### 3.2. CUÁL ES EL ESTADO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN QUE APOYAN LA GIRH A OTROS NIVELES?

#### 3.2.a. Instrumentos de gestión de cuencas

**Fundamento/ evidencia:**

**Puntaje: 40**

1.- COIRCO (Comité Interjurisdiccional del Río Colorado) fue creado para asegurar el cumplimiento del Programa Único de Distribución de Caudales (<http://www.coirco.gov.ar/>). Progresivamente fue ampliando sus facultades llegando a establecer programas y acciones con criterios de GIRH (calidad del medio acuático; monitoreo de ictiofauna y de áreas bajo riego; evaluación del estado trófico en embalses; divulgación, para prevenir la contaminación causada por la producción de petróleo y la minería, prevención del riesgo hídrico, etc.).

2.- AIC (Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los Ríos Limay, Neuquén y Negro) se ocupa de la administración, control, uso y preservación de las cuencas que lo integran. Para ello, coordina el manejo del recurso hídrico; controla la calidad de agua, realiza estudios y pronósticos y alertas meteorológicos, releva y procesa la Información hidrometeorológica y de embalses, ejecuta obras de sistematización fluvial y de defensa de costas y fiscaliza las Normas de: Manejo de Aguas, Protección Ambiental, y Seguridad de Presas (<http://www.aic.gov.ar/sitio/laaic.aspx>).

3.- ACUMAR (Autoridad de Cuenca del Matanza-Riachuelo) afronta el desafío de implementar una gestión integrada desde su creación, siendo sus ejes de acción: el control y monitoreo de la calidad del agua y el aire, el fortalecimiento institucional, el control de residuos, las obras e infraestructura, el ordenamiento y abordaje territorial y la salud (<http://www.acumar.gob.ar/>).

4.- Comité de Cuenca del Salí Dulce consensuó un Plan de Gestión con la finalidad de reducir la contaminación, preservar los humedales y mitigar los efectos de la erosión y la constitución de una Unidad del Plan para ejecutarlo. En una primera etapa instaló estaciones hidrometeorológicas y de aforos y promovió la realización de estudios hidrológicos y de proyectos de obras hidráulicas y en una segunda etapa amplió su objetivo incorporando la solución de problemas

ambientales con actividades vinculadas a la producción limpia (<http://www.cohife.org/s64/comites-de-cuenca-sali-dulce>).

5.- COREBE (Comisión Regional del Río Bermejo) es un organismo de desarrollo regional que ha realizado numerosos estudios, un Plan de Acción Estratégico y ha instalado una red de monitoreo en tiempo real ([www.corebe.org.ar](http://www.corebe.org.ar)).

6.- Hay provincias donde no se trabaja a nivel de cuencas, como Santa Fe y otras como la provincia de Buenos Aires están creados todos los Comités de Cuencas y se están implementando programas de monitoreo de calidad y aforo y ordenamiento de la red de drenaje e instrumentando el GIS de la ADA. Se avanza en una gestión coordinada con la participación de otras organizaciones de la provincia.

7.- El Comité de Cuenca del Río Reconquista, como ejemplo provincial, está iniciando la implementación de distintos instrumentos para planificar, coordinar, ejecutar y controlar su administración y coordinar las acciones para la gestión integral del recurso hídrico.

8.- Aquellas cuencas que tienen organizaciones específicas para su gestión han implementado instrumentos de gestión. En el país la cobertura de estas organizaciones es parcial, siendo la mayoría comités de cuencas interjurisdiccionales (por carecer de poder de policía). De este modo, luego de exponer sus casos y argumentos, los participantes acordaron la asignación de puntaje, avalando que sólo algunos instrumentos de gestión de cuencas se implementan a más largo plazo y con una cobertura geográfica y/o de partes interesadas limitadas.

---

#### 3.2.b. Instrumentos de gestión de acuíferos

**Fundamento/ evidencia:**

**Puntaje: 30**

1.-La gestión de acuíferos está mucho menos desarrollada que la gestión de agua superficial y su gestión está concentrada a nivel provincial. El conociendo es muy limitado el conocimiento y la gestión limitada a experiencias puntuales y aisladas.

2.- Las provincias que tienen mayor desarrollo son Buenos Aires (permisos de usos, gestión para la preservación y remediación de acuíferos e implementando distintos proyectos para la mejora de su conocimiento), Mendoza y San Juan (consorcios de agua subterránea, balances hídricos y permisos de perforación), Córdoba (monitoreo del uso en sistemas de riego), Chubut (con un comité de acuífero de 120.000 km<sup>2</sup> en la meseta central), Salta, San Luis.

3.- Hay provincias, como Santa Fe, donde no hay información.

4.- Regionalmente el Proyecto del Acuífero Guaraní permitió articular el conocimiento fragmentado en las provincias y avanzar con la implementación de algunas acciones de gestión (como el manual para la perforación de pozos).

5.- Hubo acuerdo en que existe un bajo/medio bajo nivel en los instrumentos de gestión de acuíferos, lo que implica que tienen aplicación limitada.

---

### 3.2.c. Intercambio de datos e información dentro del país a todos los niveles

**Fundamento/ evidencia:**

**Puntaje: 40**

1.- Hay intercambio de datos e información, pero no incluyen todas las variables ni cubre todo el país; pues se está implementando el intercambio de datos entre las distintas organizaciones nacionales y dentro de las distintas instituciones las provincias.

2.- Los datos del Servicio Meteorológico Nacional son públicos.

3.- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable está implementando la Red Federal de Monitoreo Ambiental sobre la base del Sistema de Información Ambiental Nacional, que pone en disponible los datos obtenidos por otras organizaciones nacionales y provinciales (<https://redfema.ambiente.gob.ar/>). A partir del año 2015, se están implementando plataformas de intercambio y publicación de la información estandarizada, IDERA (Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina) pero aún no logra centralizar la mayor parte de la información generada y la estandarización de la misma para poder ser incorporada ([www.idera.gob.ar](http://www.idera.gob.ar)). En el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, tiene IDE Ambiental (<http://mapas.ambiente.gob.ar/?idarticulo=12533>).

4.- El Consejo Hídrico Federal y la Subsecretaria de Recursos Hídricos de Nación tienen una base de datos hidrológica integrada con los datos obtenidos por la propia Subsecretaria, otras organizaciones nacionales, algunas provincias, institutos de investigación, presas y academia que está disponible al público por Internet (<http://bdhi.hidricosargentina.gov.ar/>). Está en proceso de implementación pues aún falta completar su integración. También operan la base de datos del Sistema Federal de Aguas Subterráneas.

5.- Las organizaciones de cuenca y algunas provincias publican información en sus páginas web. Por ejemplo, el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado divulga informes sobre diferentes tópicos (como calidad de aguas, o estudios) y datos históricos de clima, nieve y nivel hidrométrico ([www.coirco.gov.ar](http://www.coirco.gov.ar)), la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los Ríos Limay, Neuquén y Negro publica datos climáticos e hidrometeorológicos diarios (los datos históricos se

pueden pedir vía web) y la Autoridad de Cuenca del Matanza-Riachuelo propaga datos georeferenciados de los monitoreos que realiza, indicadores y otros tipos de información.

6.- Los mapas del Acuífero Guaraní son puestos a disposición del público por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación.

7.- Con base en todo lo antes señalado, los asistentes convinieron que existen acuerdos para el intercambio de datos e información dentro del país, a largo plazo entre los principales proveedores de datos y usuarios.

---

### 3.2.d. Intercambio de datos e información transfronteriza entre países

**Fundamento/ evidencia:**

**Puntaje: 30**

1.- La Comisión Trinacional de la cuenca del río Pilcomayo comparte y publica en su web todos datos que recaba, pero carece de información sobre usos del agua y aguas subterráneas ([www.pilcomayo.net](http://www.pilcomayo.net)).

2.- La cuenca del Plata tiene un incipiente Sistema de soporte, donde cada país tiene un nodo y comparte información (<http://sstd.cicplata.org/sstd/>). Argentina está en proceso de carga de su información (<http://sstd.cicplata.org/sstd/>).

3.- Parte de la información de Brasil para alimentar el Sistema de Alerta Temprana de cuenca del Cuenca del Plata es provista de manera informal y hasta ahora han sido vanos los intentos para concretar un convenio.

4.- Los proyectos dedicados a aspectos de la gestión de cuencas o acuíferos con recursos hídricos compartidos con otros países han sido oportunidades para compartir información. Por ejemplo, Sistema Acuífero Guaraní, Cuenca del Plata, Cuenca del Pilcomayo, Cuenca del Bermejo, cuencas compartidas con Chile, FREPLATA-Protección Ambiental del Río de la Plata y su Frente Marítimo: Prevención y Control de la Contaminación y Restauración de Hábitats).

5.- Argentina y Uruguay realizan el monitoreo conjunto de los cursos medio e inferior del Río Uruguay, por ende comparten los datos. También monitorean conjuntamente pozos del Acuífero Guaraní.

6.- Los organismos binacionales cruzan información, pero para fines específicos. También a nivel de congresos o entidades sectoriales.

7.- Se concertó en el debate, que existe intercambio de información y de datos especialmente en algunas organizaciones de cuenca, que tiende a formalizarse

pero que está limitado porque no incluyen en todos los datos que requiere la gestión del agua.

**Puntaje promedio “Instrumentos de gestión” 34.4**

## 4 FINANCIAMIENTO

### 4.1. ¿CUÁL ES EL ESTADO DE LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS A NIVEL NACIONAL?

#### 4.1.a. Presupuesto nacional para inversión incluyendo infraestructura de recursos hídricos

**Fundamento/ evidencia: Puntaje: 30**

1.- En 2001, se estableció por Decreto 1.381 un fondo hídrico para ejecutar obras de control de inundaciones. En 2006 mediante la Ley 26.181, se amplió su afectación al desarrollo de proyectos, obras y mantenimiento y servicios de infraestructura hídrica, recuperación de tierras productivas, control y mitigación de inundaciones, y protección de infraestructura vial y ferroviaria ([www.ucofin.gob.ar/documentos/MARCOLEGALHIDRICO\\_web.pdf](http://www.ucofin.gob.ar/documentos/MARCOLEGALHIDRICO_web.pdf)). Este fondo ha permitido la realización de unas 400 obras hídricas en los últimos 15 años.

2.- El Plan Nacional del Agua un ambicioso plan de inversión en medidas infraestructurales y no infraestructurales, pero no están claramente identificadas las fuentes de financiamiento. Prevé que parte la participación pública privada para construcción y operación de riego ([http://www.agroindustria.gob.ar/sitio/areas/riego/plan\\_riego/](http://www.agroindustria.gob.ar/sitio/areas/riego/plan_riego/)) y de agua potable y saneamiento ([https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/interior\\_agua\\_plan\\_agua\\_saneamiento.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/interior_agua_plan_agua_saneamiento.pdf)) con un total de 39 proyectos puestos a consideración del mercado.

3.- A través del UCAR/PROSAP (Unidad de Cambio Rural y Programa de Servicios Agrícolas Provinciales) del Ministerio de Agroindustria de la Nación, se financian algunas obras de riego ([www.ucar.gob.ar](http://www.ucar.gob.ar)).

4.- Si bien hay asignaciones presupuestarias, no siempre son suficientes pues las demandas son numerosas, hubo acuerdo en establecer un puntaje que implica un valor entre baja y muy baja asignación presupuestaria.

#### 4.1.b. Presupuesto nacional para los costos recurrentes de los elementos de GIRH

**Fundamento/ evidencia: Puntaje: 30**

1.- El gobierno nacional financia de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación. Ésta destina fondos para la Red Hidrometeorológica Nacional, para el funcionamiento de algunas organizaciones de cuencas y el COHIFE. También financia el Órgano Regulador de Seguridad de Presas, el Instituto Nacional del Agua, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

2.- Desde la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación se hacen aportes financieros para solventar congresos y cursos de la especialidad.

3.- Se asignó un puntaje de 30, considerando que los presupuestos asignados no alcanzan a la mitad de los elementos y resultan insuficientes para los demás.

### 4.2. ¿CUÁL ES EL ESTADO DEL FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO Y LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS A OTROS NIVELES?

#### 4.2.a. Presupuestos subnacionales o de cuencas para inversión incluyendo infraestructura de recursos hídricos

**Fundamento/ evidencia: Puntaje: 30**

1.- La situación es muy dispar. Por ejemplo: En la provincia de Buenos Aires los fondos asignados se ejecutan, aunque no es suficiente para desarrollar la totalidad de los programas y actividades que potencialmente se podrían desarrollar. La provincia de Santa Fe, muy expuesta a las inundaciones, requiere que los fondos destinados para implementar las acciones planificadas sean transferidos para al ejecución de obras de emergencia. En la provincia de Mendoza, la Dirección General de Irrigación, cuenta con fondos propios para la realización de obras, aunque es insuficiente para atender todas las necesidades.

2.- Muchos presupuestos subnacionales son insuficientes y se requiere de financiación nacional e internacional en la mayoría de los casos. Las provincias

reciben el aval de la Nación para solicitar financiamiento de proyectos de inversión en infraestructura hídrica.

3.- En la provincia de Buenos Aires, la Cuenca del Río Reconquista tiene un préstamo asignado de U\$S 250 millones que está ejecutando y el Fondo Verde para la Adaptación al Cambio Climático acaba de aprobar un préstamo para la cuenca del Río Luján.

En conclusión se estipularon 30 puntos, pues existe una gran diversidad en la situación de las provincias y comité de cuencas: en algunos casos es el presupuesto asignado cubren en parte las inversiones planificadas y en otros el presupuesto asignado es suficiente pero no se desembolsan las inversiones planificadas o se facilitan fondos insuficientes.

#### **4.2.b. Ingresos recaudados de gravámenes específicos sobre los usuarios de agua a nivel de cuenca, acuífero o subnacional**

**Fundamento/ evidencia:**

**Puntaje: 40**

1.- Son pocas las organizaciones provinciales que tienen claramente establecidos cánones por el uso del agua.

2.- Hay muchos ejemplos sobre la recaudación de gravámenes a diversos niveles, pero la situación es heterogénea:

En la provincia de Entre Ríos, la Comisión Administradora de Salto Grande destina fondos para hacer obras hidráulicas.

En la provincia de Buenos Aires existe un proceso de gestión de cobranzas de facturación vigente, pero el pago está atrasado. Los ingresos recaudados son destinados a la cuenta única del Tesoro provincial y luego a través del presupuesto le asignan fondos a la Autoridad del Agua que utiliza para la GIRH. CORFO constituye una excepción porque cobra una tasa hidráulica y ejecuta dentro de su presupuesto.

La Dirección General de Irrigación de Mendoza percibe de los regantes los recursos para cumplir sus funciones y administra su propio presupuesto.

La AIC recibe fondos de las centrales hidroeléctricas concesionadas en las cuencas de los ríos Neuquén, Limay y Negro que aplica para obras e implementar algunos instrumentos para la GIRH.

3.- Las centrales hidroeléctricas le pagan regalías a las provincias que son destinados para rentas generales.

4.- Consecuentemente, se acordó que los ingresos recaudados de cargos están limitados a casos especiales, pero no son generalmente utilizados para las actividades de GIRH.

#### **4.2.c. Financiamiento para la cooperación transfronteriza**

**Fundamento/ evidencia:**

**Puntaje: 30**

1.- La situación es variada, pero el estado nacional sostiene con su presupuesto las cuotas partes que le corresponden de las organizaciones para la cooperación transfronteriza, contribuye con personal y en especies en algunos casos y realiza esfuerzos para obtener financiamiento de donantes de la esfera internacional.

2.- En la cuenca del Pilcomayo, el financiamiento se encausa a través de la Cancillería Argentina, pero no cumple con el acuerdo (art. 4 del Tratado constitutivo). Los fondos aportados por los países son ejecutados totalmente por la Dirección, permitiendo implementar el 50% de las actividades planificadas.

3.- En el CIC Plata los países contribuyen con una cuota fija que solo financia los gastos de personal y sede. En los últimos años ha contado con financiamiento del GEF para desarrollar su planificación.

4.- FONPLATA es el fondo financiero para el desarrollo de la Cuenca del Plata, que nació para apoyar el financiamiento de las acciones del CIC Plata. Actualmente los países gestionan directamente los aportes con el Fondo.

5.- En el Río Uruguay los países financian el monitoreo conjunto y aportan sus técnicos.

6.- El puntaje fue establecido considerando que existen convenios establecidos entre los países que comparten los recursos hídricos para establecer cómo se financia la gestión estas cuencas, pero que el financiamiento menor al 50 de lo previsto en contribuciones y por regulación.

**Puntaje promedio "Financiamiento"**

**32.0**